

Registro Educativo No. 10012476 - DANE 273001002844 - NIT. 809002779-2 Resolución Aprobación Estudios No. 71.003052 de noviembre 19 de 2013 Corregimiento 03 Coello Cocora Municipio de Ibagué

ACTA N° 006

(Agosto 28 del 2018)

Siendo las **08:24 a.m.** del día **martes 28 de Agosto de 2018**, se reunieron los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE IBAGUÉ, en las oficinas de la Rectoría, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- 3. TEMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- 4. VISITA PARA APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE PARTE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
- 5. NOVEDADES PRESUPUESTALES
- 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

 VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM. ASISTIERON:

Representante Padres de Familia: SANDRA CARMENZA ATUESTA

Cel. 314-2349579

Representante de los Ex - alumnos: LAURA VALENTINA PATIÑO REINA

Cel. 300-7756500

Representante de los Docentes: JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE.

Cel. 300-2486369

Representante de los estudiantes: MARÍA CAMILA FERLA BOTACHE

Cel. 313-4187366

Rector: JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO.

Cel. 301-4142326

NO ASISTIERON:

Representante Padres de Familia:.

Cel. 313-416867

Representante de los Docentes: JAIRO RIVERA.

Cel. 314-4300801

Representante del Sector Productivo: YADIRA BERMUDEZ OTALVARO

Cel. 312-4885846

INVITADOS:

COORDINADOR: GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO. Celular: 320-3910101 Se excusa NO pudo asistir por encontrarse en capacitación de Proyecto Escuela Que Aprenden (EQA) con los docentes Esmeralda, Diana, Betty, Edilberto y Martha Cecilia.

"Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes"

Rectoría: Inspección de Coello Cocora - Ibagué Tolima

E-mail Institución: jeancoco@hotmail.com



Registro Educativo No. 10012476 - DANE 273001002844 - NIT. 809002779-2 Resolución Aprobación Estudios No. 71.003052 de noviembre 19 de 2013 Corregimiento 03 Coello Cocora Municipio de Ibagué

PERSONERO ESTUDIANTIL: BRAYAN STIVEN PEDRAZA BUITRAGO

Celular: 3125507540

DEFENSORA DE PAZ: LAURA MIREYA SEGURA VALDERRAMA

Cel 3213705138

RONALD AUGUSTO CASTRO ROBAYO de Grado 7-2, de la Sede La Loma El Sr. VICTOR HUGO CASTRO CABEZAS, padre de familia del estudiante Ronald Augusto Castro Robayo.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM

COMO ASISTEN 5 MIEMBROS DE LOS 8 QUE CONFORMAN EL CONSEJO DIRECTIVO, SE ESTABLECE QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
 Lectura y aprobación de las Actas 03, 04 y 05. Se leyeron y aprobaron.

3. TEMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

a. Caso estudiante RONALD AUGUSTO CASTRO ROBAYO de Grado 7-2. –constante agresión a estudiantes y a la docente Genny-. El Sr. VICTOR HUGO CASTRO CABEZAS. Se da lectura a lo tratado en la Comisión de Convivencia Escolar.

Allí se acordó dar traslado al ICBF, para buscar su apoyo y asesoría para el restablecimiento de los derechos vulnerados a los estudiantes agredidos y a la Fiscalía, ara la protección de la funcionaria Pública que se está viendo agredida por el estudiante, quien ya es mayor de edad; y que manifiesta una fijación por ella y por no atenderlo, a iniciado un acosos sistemático contra ella y agresión personal y contra sus cosas. También está agrediendo a los compañeros de estudio, todos menores de edad.

Se le dio la palabra al estudiante para que manifestara cual es la situación que se viene presentando.

El estudiante manifiesta que desde la llegada de la docente Genny, le gustó la docente, le cogió cariño, le dedicó unos poemas, le dijo que le gustaba. Ella le respondió, que entendiera que usted era un niño, que ella tenía unos hijos, un esposo y además se iba a casar con ella; por lo cual le cogió fastidio, y empezó a hacerle la vida



Registro Educativo No. 10012476 - DANE 273001002844 - NIT, 809002779-2 Resolución Aprobación Estudios No. 71.003052 de noviembre 19 de 2013 Corregimiento 03 Coello Cocora Municipio de Ibagué

imposible, a molestarla, a hablar mal de ella. Asegura que lo señalan que le pinchó la moto y le refundió las llaves, pero él NO lo hizo.

El padre de familia, manifiesta que por ser mayor de edad, lo pueden trasladar para la Jornada sabatina. Se analiza la propuesta y se procede a llamar a la Secretaría de Educación para tratar de solucionar de inmediato. Se establece comunicación con el funcionario Carlos Rojas, a cargo del SIMAT y manifiesta que si se puede porque el joven ya es mayor de edad y en aras de facilitar la convivencia armónica se puede trasladar al sabatino. Que la exigencia de 2 años por fuera del sistema, es cuando no es mayor de 18 años.

Se trata de comunicar con inspección y vigilancia y no fue posible. Se llega al acuerdo, que ante la situación presentada y para evitar se sigan presentando dichas situaciones que vienen afectando la armónica convivencia escolar de la Sede La Loma; se traslade para la sede Principal, al grado 7-1; y si Inspección y vigilancia da el visto bueno a futuro, será reubicado el estudiante en la Jornada Sabatina, en educación para adultos, para el Ciclo III de la Educación Básica.

b. Caso estudiante JOHN ANGIELLO RODRIGUEZ HOYOS. Grado 10. Según Acta No. 002 de julio 19 de 2018, de Comité de Convivencia Escolar se le informó a la Sra. Cristina del Pilar Hoyos, madre del joven, que algunos padres de familia han radicado en rectoría 3 quejas sobre el tema de inducción al consumo de sustancia psicoactiva y otra por acceso carnal sobre una estudiante de grado 10. Por lo cual se debe proceder a tomar medidas de protección para los menores estudiantes de la institución y no seguirlos exponiendo a riesgos que vulneren su libre desarrollo o atenten contra su derecho a la Educación y las sanas costumbres; por lo cual se acuerda en este comité, recomendarle al Consejo Directivo, se analice la posibilidad de una inmediata expulsión del estudiante JOHN ANGIELLO RODRIGUEZ HOYOS. Grado 10; y darle traslado a la Fiscalía de la nuevas quejas, para su eventual investigaciones y temas de Ley.

La Sra. Cristina del Pilar Hoyos, madre de JOHN ANGIELLO RODRIGUEZ HOYOS, canceló dicha matricula el pasado jueves 23 de agosto; y ya no es estudiante nuestro.

"Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes"

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima

E-mail Institución: ieancoco@hotmail.com



Registro Educativo No. 10012476 - DANE 273001002844 - NIT. 809002779-2 Resolución Aprobación Estudios No. 71.003052 de noviembre 19 de 2013 Corregimiento 03 Coello Cocora Municipio de Ibagué

- c. Se presentan Fabian Antonio Ramírez y Doris Yined Ladino, padres de familia del menor OSCAR FABIAN RAMIREZ LADINO, de grado 10º, para preguntar sobre unas investigaciones que se vienen adelantando en el colegio, por posible consumo de substancias Psico-activas. Se le informó de una situación que se ha presentado, pero en la cual no se encuentra involucrado el joven Oscar Fabián.
- 4. VISITA PARA APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE PARTE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Se dialogó el pasado jueves con el Sr. supervisor Leonel Torres, y se ACUERDA aplazar dicha visita, para la 1ª. semana de octubre de 2018.

5. NOVEDADES PRESUPUESTALES

Se ACUERDA la adición presupuestal, de:

- A. VENTA DE INSERVIBLES: Se da lectura del informe presentado por el Sr. Ronald Sneider Carrillo Otalvaro, quien fue la persona encargada de sacar la chatarra para su venta en la ciudad de Ibagué. Según su informe salieron 230 kilos de chatarra, por la cual se obtuvo \$85.000=; invirtiéndose \$30.000= en el transporte de dicha chatarra y \$20.000= que se le pagó al joven Edwin Camilo Atuesta, por el trabajo realizado. Los restantes \$35.00= Él procederá a consignarlos a la cuenta de recursos propios de la Institución. Se anexa copia del oficio radicado por el Sr. Ronald Sneider Carrillo; y se anexará copia de la consignación de los \$35.000=
- B. ADICIÓN PRESUPUESTAL: Por la indemnización de la aseguradora por la pérdida de los portátiles de la Sede Perico y por los giros recibidos del CONPES y MUNICIPIO.
- C. REDUCCIÓN PRESUPUESTAL ajustando los valores programados en CONPES MUNICIPIO a lo realmente recibido.
- D. TRASLADOS PRESUPUESTALES para atender las inversiones en mantenimiento de Planta Física y el Mayor valor de las Pólizas de la Institución.

Se anexan los ACUERDOS.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

a. La Sra. Sandra Carmenza Atuesta manifiesta que hay estudiantes e incluso docentes que venden dulces en los salones y la Sra. A cargo de la Tienda Escolar se queja, por tal situación. Se procede a llamar a la Sra. Nelly y ella vía celular, ratifica, que hay estudiantes que están vendiendo dulces y que ha visto a la profesora Mirna

"Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes"

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima

E-mail Institución: ieancoco@hotmail.com



Registro Educativo No. 10012476 - DANE 273001002844 - NIT, 809002779-2 Resolución Aprobación Estudios No. 71.003052 de noviembre 19 de 2013 Corregimiento 03 Coello Cocora Municipio de Ibagué

vendiendo dulces y le comentaron que incluso también lo hace la profesora Diana.

- Las unidades sanitarias no funcionan, desde hace un aprox un mes.
 Hoy Sneider revisará en horas de la tarde.
- c. Necesidad de abrir espacios para semilleros de Investigación, los martes y jueves para El Profesor Fernando. Se solicita el listado de los estudiantes.
- d. Se socializó lo analizado en las actas de reunión del comité de convivencia escolar.
- e. Se revisa la silla inservible de la secretaría y el Consejo Directivo toma la determinación de darla de baja, para abrir espacio físico en dicha dependencia para los archivos Central y de Gestión.
- f. La Sra. Nancy Cárdenas secretaria de la Institución para poder trabajar en plataforma requiere Internet de parte de la Semibagué. También es justo que se le proyecten y reconozcan unas horas extras ya que su trabajo le exige, laborar más allá de su jornada laborar.
- g. Una academia de Inglés solicita espacio para ofrecer los niveles de Inglés a nuestros estudiantes de secundaria.
- h. Se informa que para la Sede San Isidro, ya se están sirviendo el PAE con alimentos preparado, a partir de este mes.
- Se informa de la respuesta de la Personería para coordinar y ejecutar una requisa a los estudiantes, para tratar de detectar sustancias o elementos extraños o peligrosos para los menores estudiantes.
- j. El profesor Fernando informa sobre un acto de deshonestidad acontecido por los estudiantes del Ciclo Sabatino, con respecto a la toma de decisiones para el sitio de Ceremonia de grado y asunto de fotos.

Siendo las 12:57 p.m. se dio por terminada la reunión.



Registro Educativo No. 10012476 - DANE 273001002844 - NIT, 809002779-2 Resolución Aprobación Estudios No. 71.003052 de noviembre 19 de 2013 Corregimiento 03 Coello Cocora Municipio de Ibagué

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA:

CONSEJO DIRECTIVO

Laura Mireya Segurav. . Broyan Stiven Pedroza Bitrago DeFensora Estudiantil. - Personero Istudiantil.

HEIDY PERDOMO Representante Padres de Familia Representante Padres de Familia

MARÍA CAMILA FERLA BOTACHE Representante Estudiantes

LAURA VALENTINA PATIÑO REINA Representante Ex - Alumnos

YADIRA BERMUDEZ OTALVARO Representante Sector Productivo

Representante Docentes

RNANDO MONTEALEGRE

Representante Docentes

"Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes"

Rectoría: Inspección de Coello Cocora - Ibagué Tolima

E-mail Institución: ieancoco@hotmail.com